comunicación y prensa municipal

Área de Cultura

CONVOCADA LA DÉCIMO CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO MÁLAGA DE ENSAYO, DOTADO CON 6.000 EUROS

La escritora Nuria Barrios fue la última ganadora de este premio que tiene abierto el plazo para presentar originales hasta el 17 agosto

28/07/2022.- Los escritores Vicente Luis Mora, Blas Matamoro, Ignacio Padilla, David Roas, Cristián Crusat, Remedios Zafra, Miguel Albero, Jorge Fernández Gonzalo, Fernando Iwasaki, Martín Rodríguez-Gaona, Jorge Freire, Nùria Perpinyà y Nuria Barrios han sido los trece ganadores del Premio Málaga de Ensayo 'José María González Ruiz que otorga el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Cultura, con la participación de la Editorial Páginas de Espuma. En estos momentos está ya convocada la décimo cuarta edición de este importante galardón literario dotado con 6.000 euros y la edición del libro por parte de Páginas de Espuma. El plazo para participar en esta convocatoria está abierto hasta el 17 de agosto.

en ellos está abierto hasta el 17 de agosto.

XIV PREMIO MÁLAGA DE ENSAYO 'JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RUÍZ' 2022

En cuanto al XIV Premio Málaga de Ensayo 'José María González Ruiz' se trata de un certamen que representan un papel muy destacado en la escena cultural de la ciudad de Málaga y de reconocido prestigio entre los concursos literarios nacionales e internacionales. Con la convocatoria de este premio, el Área de Cultura pretende fomentar la creación de obras literarias, concretamente, en el género de ensayo.

Hasta el 17 de agosto pueden optar a este premio los ensayos inéditos escritos en lengua castellana que no hayan sido premiados anteriormente en ningún otro concurso. El autor del ensayo garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada así como no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma. Los ensayos se presentarán a través de la sede electrónica municipal en la sección dedicada a los premios literarios del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga en el siguiente enlace: https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=8897&tipoVO=5#.YNrhAOgzaUk

Asimismo, también se pueden presentar las obras de los interesados junto con la solicitud a través de un dispositivo de almacenamiento externo tipo pen drive o similar en cualquiera de las ubicaciones previstas en el artículo 16.4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se admitirá la presentación de un solo original por cada autor o autora. El jurado estará formado por profesionales de reconocido

prestigio provenientes de los distintos sectores que componen el mundo de las letras.